

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T. 968358600  
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 30 de Diciembre de 2020.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO** relativa al expediente 2020/026/000048 y a su vista, se aprueba por unanimidad.-  
CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 30 de Diciembre de 2020

Fecha documento: 28 de Diciembre de 2020

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CULTURA Y FESTEJOS, MARIA MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ, a 28 de Diciembre de 2020  
2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO, JESUS FRANCISCO PACHECO MENDEZ, a 28 de Diciembre de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000A)



La Jefe de Servicio de Cultura y Programas Europeos eleva al Sr. Teniente de Alcalde y Concejales de Cultura y Recuperación del Patrimonio, para su propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, el siguiente

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se aprobó por Junta de Gobierno la Autorización y Disposición del gasto a favor de la Asociación de Carnaval Supercomisión del Cabezo de Torres, con C.I.F.: G30144042, de la concesión de una subvención directa de 22.000,00 € como colaboración para la realización de las actividades propias de la Asociación en Carnaval de Cabezo de Torres 2020.

A la vista de los informes y antecedentes obrantes en el expediente se propone al Sr. Teniente de Alcalde y Concejales de Cultura y Recuperación del Patrimonio, para su elevación a la Junta de Gobierno Local si así lo considera, la adopción del siguiente

ACUERDO

**PRIMERO.-** Reconocer la obligación del gasto por importe de **22.000,00 €**, a la Asociación de Carnaval Supercomisión del Cabezo de Torres, con C.I.F.: G30144042, aplicación presupuestaria 026/3380/48999, AD220200112691 y O920200046947 en concepto de subvención directa como colaboración para la realización de las actividades propias de la Asociación en Carnaval de Cabezo de Torres 2020 en los términos del citado acuerdo de 18 de diciembre de 2020 y del convenio de colaboración regulador de la subvención celebrado el día 23 de diciembre de 2020.

**SEGUNDO.-** Facultar a D. Jesús Francisco Pacheco Méndez, Teniente de Alcalde de Cultura y Recuperación del Patrimonio, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Visto el precedente informe-propuesta del Jefe de Servicio y de conformidad con el mismo, elévese a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.  
Murcia

LA JEFA DE SERVICIO DE CULTURA Y PROGRAMAS EUROPEOS

EL CONCEJAL DE CULTURA Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO

Mercedes Hernández Martínez

(documento firmado y fechado electrónicamente)

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

7YRHGVQtPXWfdeH7yJ5a+PobaBwVx0vPZAH2mQ  
PLNVUS\*ZAwW\*gn4m8p97PKEAX3ijjGa+480ujzQ